Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Abril proximo que paso deste presente año por ante Fran.co Ro[illegible] por Cama[illegible] es Escriuano de dha. [illegible] se despacho del señor Don Antonio de Monsalbe del Consejo de su mag.d en el supremo de Castilla superintendente general de la Recaudacion de milicias del Reyno [illegible] que por [illegible] su mrd. A todos los [illegible] que parece que por lo que toca a la Compañia de este presente año de setenta y uno [illegible] dos Requisitos [illegible] de cada uno, que [illegible] y quarenta reales de cada [illegible] mil [illegible] deste presente año [illegible] dho. [illegible] Marques de [illegible] dha. cantidad [illegible] de Murcia [illegible]

[illegible] su mrd. [illegible]

[illegible]

Don [illegible] Abarca y Moreda [illegible]

[illegible]

[illegible] para ello [illegible] y [illegible] su mrd. =

D. Antonio de [illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible] Caballero — Don [illegible] — P. [illegible]

D. [illegible] Ortega